

La ética conyugal, eslabón invisible de la pareja frente al tiempo

Spousal ethics, invisible link of the couple against time

Adriana Pérez-Bravo

Universidad de Caen, Francia

Universidad del Zulia, Venezuela

Resumen

El objetivo principal de este artículo es presentar la ética conyugal, como motor que impulsa a las mujeres y a los hombres a permanecer en pareja conyugal. La construcción sociocultural de la promesa, como el primer vínculo de amor, produce acuerdos sucesivos, que se desarrollan en la reciprocidad del compromiso; lo prometido y lo concreto que se percibe socialmente, a través de las negociaciones, entre momentos de disputa y de afecto, entre la confianza y la responsabilidad, que convocan discernimientos éticos. Todos estos pasajes generan en la pareja una acumulación de conocimientos mutuos, a manera de bienes simbólicos, que se erigen como un capital conyugal.

Palabras clave: Vínculo, unión, promesa, compromiso, capital conyugal, ética, familia.

Abstract

The main objective of this article is to present the conjugal ethics as an engine which urges the women and the men to stay in the conjugal compromise. Having demonstrated shown the theoretical concepts which become entangled in a progressive way in the process of socio-cultural construction of the promise as the first link of love which produces successive commitments and generates an accumulation of mutual knowledge in the style of the symbolic properties which set up themselves as conjugal capital. Then we will highlight that love is the first level of the promise that develops in the reciprocity of compromise, in between what is prom-

ised and what is concrete, is perceived socially through negotiations, between moments of disputes and of tender, between the trust and the responsibility that appeal to ethical discernment.

Key words: Promises, commitment, compromise, marital capital, ethics, family.

Introducción

La ética, como parte de la filosofía, ha tenido a través del tiempo múltiples definiciones o redefiniciones. En nuestros días, José Ferrater Mora¹ la define como la parte de la filosofía que se encarga del estudio del comportamiento humano. Así mismo, Nicola Abbagnano, la define como la parte de la filosofía que estudia las conductas humanas². Según el interés epistemológico, el Diccionario de Ética distingue tres formas de analizarla: La primera, la ética descriptiva o empírica, que busca describir los diversos fenómenos de la vida moral, es decir, explicar y eventualmente hacer una teoría general empírica del comportamiento humano. Precisando, que esta tarea no es solamente filosófica, sino también, de la historia, de la etnología, de la psicología y de la sociología. La segunda, la ética normativa, que parte de la filosofía en general, su objetivo es hacer un examen crítico de la moral dominante (crítica de la moral) y de fundar (argumentación) formas y principios de acciones justas. La tercera, es a partir de la metaética, que asume la importante tarea de analizar críticamente los elementos y las formas lingüísticas de proposiciones morales, y de desarrollar los métodos de justificación³.

Por tanto, en la actualidad, la filosofía práctica y la ética aplicada, se presentan como una disciplina filosófica que se ocupa de estudiar las acciones humanas, en su acepción más amplia, es decir, todo aquello que realiza el ser humano y que involucra su dignidad, valores y principios. Sobre todo, desde la perspectiva contemporánea, la ética se ha comprometido en problemas tales como, la eutanasia, el aborto, los derechos humanos, de los seres vivos en general, vinculándose así, con la ecología y otras ciencias afines;

1 FERRATER MORA, José (2004). *Diccionario de Filosofía*. T. II. Barcelona. Ariel.

2 ABBAGNANO, Nicola (2010). *Diccionario de Filosofía*. México. Fondo de Cultura Económica.

3 HOFFE, Otfried (1993) *Petit Dictionnaire d'Éthique*. Suisse. Éditions Universitaires Fribourg Suisse et Éditions du Cerf, Paris. p. 101.

como también, la relación en pareja, el feminismo; en este sentido, la filósofa feminista Gloria Comesaña, postula que:

Una ética feminista, la moral feminista, serán las que desde parámetros muy bien dilucidados nos permitirán, no solo discutir con las teorías morales de actualidad, sino obligarlas a cambiar de paradigma. El modelo de razonamiento moral de las mujeres contribuye a producir sistemas morales más completos, no solo universalistas, sino contextualizados⁴.

Sin embargo, el objetivo de este trabajo, es de presentar a la ética conyugal como el motor invisible que impulsa a las mujeres y a los hombres a permanecer en la relación conyugal. En ese sentido, se desarrollarán conceptos actuales que se entrelazan de manera gradual en la construcción sociocultural del actuar y del percibir la vida en pareja: actualmente, en el mundo occidental y urbano, las mujeres y los hombres acostumbran, entre otras cosas, a casarse o a vivir en pareja cada vez más tarde y cada vez menos seguido. Ciertas personas conviven, cada vez más sin comprometerse, mientras que otras parejas, permanecen unidas por más tiempo.

Discernimientos éticos invocan la promesa dada, como la norma que marca el rito de entrada al amor de pareja. La progresión de la relación genera negociaciones mutuas que producen una acumulación de bienes simbólicos, susceptibles de constituirse como capital conyugal, que puede perderse, disminuirse o capitalizarse progresivamente a través del tiempo.

1. La promesa de lo incierto o lo incierto de la promesa:

A lo largo de la historia de la humanidad, la promesa ha sido vista como un rito de entrada al matrimonio. Desde Egipto a Mesopotamia, desde Israel a Grecia y Roma, todos los pueblos le han conferido a la promesa importancia social. La han considerado como el paso de un ciclo a otro; la promesa marca el final y señala la senda hacia una nueva etapa en la vida personal, hacia la vida en pareja. Por supuesto, una vez expresada una promesa, ésta puede representar una ruptura con la niñez, pues, se deben abando-

4 BOSCÁN, Antonio (2010). Gloria Comesaña Santalices: un nuevo rumbo programático, para el movimiento feminista desde una óptica latinoamericana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Vol 15 No. 51. p.149-150.

nar atributos de la infancia. Además, este pasaje, marca igualmente el principio de la constitución de una nueva familia.

Históricamente, la promesa lleva implícito el *consentimiento*, del latín *consentire*⁵, la acción o efecto de dar el sí a un acto. Generalmente, se define como, *permitir o condescender en que se haga*. Acción de aceptar, de dar un acuerdo. Anteriormente, el consentimiento estaba representado por la autorización otorgada por los padres o representantes de la elegida a contraer nupcias. De igual manera, conlleva la aceptación total y reflexiva de un valor reconocido como verdadero, sea por los contrayentes o por sus representantes. Desde esta perspectiva, coexiste un intercambio de *consentimientos*, es decir, cuando un hombre y una mujer permiten o conceden sellar una promesa. Así pues, se puede interpretar sociológicamente que el compromiso matrimonial, es celebrado para marcar la despedida o la ruptura de una etapa en la vida personal, a la vez que, es un rito de bienvenida o de recibimiento a otra etapa que marcará un nuevo estilo de vida.

Es importante resaltar, que el consentimiento representa un pasaje ineludible hacia la promesa, y ésta a su vez del compromiso. Podemos afirmar, que es contradictorio asumir un compromiso marital, sin previo consentimiento de aceptación de la promesa como decisión, ya que esta conlleva a asumir la responsabilidad de cumplir con la palabra dada.

La sociabilidad de los hombres y de las mujeres implica ejecutar actos promovidos bajo una promesa. Desde el primer encuentro o de un reencuentro, se dicen: *no te preocupes, nos veremos mañana, o yo te llamaré al regreso de la reunión*, mismo se prometen compartir la vida desde *la primera vez*, preludio de un binomio. La promesa deviene norma, el inicio, el desarrollo y la durabilidad del dúo conllevan a una promesa, de un futuro “junto a” un *nosotros*, luego será con *ellos*. En este contexto, la promesa es un acto arcano de posicionamiento invisible entre lo que queremos y necesitamos, que permite vislumbrar la continuidad de la vida en dúo.

Existen modos de legitimar la promesa, como una norma de “*continuación de la acción*”⁶; la reciprocidad conyugal permite la iniciación de intercambios de bienes simbólicos. En efecto, según Nachi, la promesa asegura la

5 Dictionnaire Le Grand Gaffiot (2000) *Dictionnaire Latin Français*. France. Hachette.

6 NACHI, Mohamed (2003) *Éthique de la promesse. L'agir responsable*. Paris. PUF. p.5.

previsibilidad y la regularidad del actuar, la continuidad del hacer, una vez que se *consiente* la palabra, se emite una acción, la cual confiere estabilidad.

Es la propia promesa, por la obligación que ella crea, que vuelve al autor responsable frente al beneficiario de su compromiso. Estudiar la promesa es, entonces, un medio para tener acceso a dos de las mejores facultades de la experiencia humana: la acción y la responsabilidad. En suma, el argumento fundamental torna alrededor de la trilogía palabra-acción-responsabilidad⁷.

Se podría generalizar, que en principio se promete una vida juntos, como un acto en el cual se vincula a sí mismo, producto del deseo de estar con esa persona, que antes no existía “*El acto de prometer, es una expectativa de obligación auto-creada*”⁸. Pareciera una obligación auto-creada, en relación directa con el amor, que a su vez, responde a una obligación recíproca de estar junto “a”, nacida de la promesa, que implica una responsabilidad.

Según Kaufmann, la *trama conyugal* es socio-construida en el tiempo, se podría parafrasear como micro-evidencias que son representadas en el cumplimiento de la palabra diaria:

La familiaridad con los otros y los objetos no viene sola, simplemente con el tiempo, ella es el resultado de una construcción social, de la acumulación de micro-evidencias. Las reglas de conducta, los diversos modos de actuar y el sentido a seguir, llenan de ventajas el ambiente conyugal. Las cosas no son más extrañas, son ellas mismas. Ellas son cosas en relación a sí mismos como individuo y en relación al yo conyugal⁹.

Se podría interpretar, que la vida conyugal progresivamente transita por múltiples etapas: inicialmente la promesa, las parejas reposan en el amor, que va a establecer la primera piedra, sobre la cual se erigirá el compromiso a futuro, éste confrontará o estará expuesto a reflexiones éticas en el transcurrir del tiempo.

7 Ibid., p. 6.

8 Ibid., p. 34.

9 KAUFMANN, Jean Claude (1992) *La Trame conjugale, Analyse du couple par son ligne*. Paris. Nathan. p. 67.

2. La ética conyugal o *ethos* conyugal:

“La cuestión del *ethos* pareciera particularmente fecunda en los procesos comparativos, es decir, dentro de la confrontación de diferencias de inserción y de diferencias de prácticas”¹⁰. Hay que diferenciar, las implicaciones internas y externas, dentro de la confrontación de la ética y de la moral. Esas dos palabras, tienen en común que hacen referencia a las decisiones que hay que hacer o no hacer. La etimología de la palabra ética viene del griego, «ethos» costumbres. La palabra moral viene del latín: *more-mores*, relativos a las costumbres. Entonces, la ética, es el acto o pasaje de la puesta en práctica de la teoría-moral. Hay casos, en la cual la ética puede ser utilizada de manera indiferente. La tradición protestante prefiere hablar de ética, como palabra más moderna, mismo si viene de Aristóteles¹¹ (384-322 a. C.). Contrariamente a la tradición católica, que favorece hablar de moral. En este trabajo, se precisa la diferencia propuesta por Simone Bateman, expuesta en su artículo “La experiencia moral como objeto social”, donde ha considerado que la práctica moral podría distinguirse de la ética.

Se puede considerar que la palabra moral y ética, son utilizadas de manera intercambiable. Sin embargo, es útil hacer una distinción heurística entre la moral (conjunto de prescripciones que toma un grupo o una sociedad para asegurar una buena vida y buenas acciones) y la ética (tiene el problema de interrogarse sobre la mejor manera de conducirse o de hacer dentro de una situación donde es posible elegir). Esta distinción permite hacer la diferencia entre las preocupaciones esencialmente normativas, por ejemplo el problema de fijar una línea (socialmente) aceptable de conducta por un grupo o una sociedad, y de interrogaciones sobre la legitimidad de una conducta y de las normas que la conducen¹².

- 10 FUSULIER, Bernard (2011) « Le concept d’ethos. De ses usages classiques á un usage renouvelé », in *Recherche sociologiques et anthropologiques*. p. 97-109.p.106. Consultado el 23.10.2011-16:58. <http://rsa.revues.org/661>
- 11 L’éthique á Nicomaque, Livre VI. L’Éthique en *Politique* : le bonheur, la vertu, la prudence, la sagesse, la volonté et la responsabilité.
- 12 BATEMANN, Simone (2004) «L’expérience morale comme objet sociologique». Dans *L’Année Sociologique*, 54, No. 2. pp. 389-412.p.391-392.

La moral, va ser entendida como la teoría (conjunto de prescripciones) de reglas propias a una cultura, ella es impuesta a los individuos desde el exterior; la ética va a estar representada por la práctica a lo interno del individuo, puesto que el hombre o la mujer deben hacer una elección, la reflexión sobre un fundamento moral, construida por las reglas de conducta. Es necesario precisar, que para interpretarlo, hay que elegir entre uno u otra opción, como también, para elegir hay que conocer las opciones, que una vez asumida, debería ser respetada. Entonces, en la conyugalidad, la moral va a definir el conjunto de normas, y la ética puede ser percibida como el principio que va dirigir la acción de elegir.

Raymond Boudon distingue, las normas de los valores. Las normas, son las maneras de hacer, de ser o de pensar, socialmente definidas y sancionadas. Los valores, son la manera de orientar la difusión de las actividades de los individuos, como referencias ideales y al mismo tiempo que otorgan una variedad de símbolos de identificación, que le permite situarse en sí mismo y en relación a los otros, que tengan el mismo ideal¹³. No obstante, precisa, que la distinción entre normas y valores es relativa y abstracta. Ellas deben estar sometidas a la aceptación o la reciprocidad, que en el caso de la pareja es una limitante.

Así mismo, Rudolf Rezsöhazi precisa, que la manera de identificarse con algunos valores va a estar determinada por el modo de apropiación: “*Todo elemento de la realidad social, del universo espiritual y moral, puede tener un valor, en la medida en que este elemento es estimado o rechazado, recomendado o condenado*”¹⁴. Una vez incorporados los valores, devienen norma o regla de conducta, que van a determinar la acción de cada individuo. En esta misma dirección, agrega: “*Las normas tienden a conformar los comportamientos y los compromisos a los valores declarados*”¹⁵. Por tanto, si de los valores proceden las reglas, las normas van a orientar los actos. Consecuentemente, si se declara la familia prioritaria, cada quien debería preservarla, como respuesta lógica a los valores asumidos.

Cada sociedad a través de la herencia del hacer, define que hacer dentro de la relación de pareja. En los diversos países de occidente, las parejas

13 BOUDON, Raymond (1982) *Dictionnaire critique de sociologie*. Paris. PUF. p.417.

14 REZSOHAZY, Rudolf (2006) *Sociologie des valeurs*. Paris. Armand Colin. p. 5-6.

15 *Ibid.*, p. 6.

participan de la misma herencia cultural o valores, pero no forzosamente de las mismas reglas de acción dentro de una relación; ejemplo de ello, es lo precisado por la filósofa feminista Gloria Comesaña:

La liberación de la mujer cotejada con la liberación de los varones, pienso que evidentemente, los varones tienen que hacer su propia liberación, tienen que superar también una serie de lastres, de armaduras, de mascarar, que son precisamente el género, que les impide realizarse en tanto que seres humanos; también ellos sufren esa falta de realización, aunque muchas veces no se den cuenta en la medida de que disfrutan de muchos privilegios, mientras que las mujeres están acostumbradas constantemente a tener que luchar por sobrevivir en un mundo que ha sido hecho por y para los varones, pero es evidente que estos necesitan romper con todos los esquemas ... a la larga se verán obligados a transformarse...”¹⁶.

Entre las relaciones familiares, cada vez más, se asume y aceptan valores como: la igualdad, la participación, la corresponsabilidad, la negociación, la tolerancia, el respeto a la intimidad, la confidencialidad, que se exterioriza en la redefinición de los papeles familiares, en la reorganización de las relaciones intrafamiliares y, de manera más concreta, en el reparto del trabajo doméstico.

En resumen, a fin de desarrollar una perspectiva de la relación de pareja, se propone que la ética y las reglas, evoquen el aspecto pragmático progresivo tomado de la moral, entendida ésta, como las normas y la promesa dada, pues, una simboliza la otra, es decir, no existe ética sin moral, según lo planteado hasta ahora, ésta dota al individuo de elementos que permiten distinguir la manera de manejar la relación en pareja.

3. Construcción social de la promesa amorosa:

Históricamente, han existido símbolos desde la antigüedad que marcan el acto consentido de la unión, como prácticas de carácter sagrado y que

16 COMESAÑA, Gloria (2000). “Filosofía, Feminismo y Política”. Entrevista realizada por Boscán, Antonio. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana. Universidad del Zulia. Año 5. No. 9. p.118.

han sido aceptadas socialmente. La palabra *esponsales*, encuentra su definición desde el imperio romano, en relación al derecho privado. Desde los primeros siglos, para los romanos, los *esponsales* aparecen como un paso anticipado al matrimonio. Ello corresponde a una alianza entre dos familias, un arreglo entre los padres, que a veces podría concretarse bajo la forma de una promesa; de un contrato que contemplaba la entrega de una prenda, como dinero o un anillo. El matrimonio es la manera de sellar el contrato, cuyo acuerdo estaba centrado en el consentimiento mutuo y en la comunidad de vida.

A través de siglos, los símbolos nupciales han sido construidos y reconstruidos, pero estos han perdurado entre las costumbres de los países occidentales, frente a la post-modernidad. La promesa implica un consentimiento, produciéndose así, un compromiso a dos.

4. Representaciones sociales de los ritos:

Desde la antigüedad, el anillo o alianza de matrimonio se colocaba en el dedo anular de la mano¹⁷, socialmente es entendido, como el anuncio de *esponsales*, es decir, es la representación simbólica de la promesa de amor, como vínculo. Su forma circular, representa la durabilidad, la eternidad, pues éste, no tiene, ni principio, ni fin. Por tanto, constituye el sello de la alianza, que da fuerza y confianza a la relación; la fidelidad, la palabra dada y la unión. Es importante destacar, que otorga un estatus social a los portadores, que se han jurado pertenencia mutua. Así mismo, constituye un símbolo de enunciación pública de indisponibilidad, frente a la sociedad, para contraer nuevas promesas de amor.

Otros de los símbolos, que vienen desde la antigüedad, son la dote y la presencia de testigos. La primera, es representada por la unión patrimonial, como los aportes económicos que efectúan los cónyuges o sus respectivas familias para concretar la promesa. La segunda, la presencia obligatoria de testigos, como observadores o portavoces, que aseguran y dan fe pública a la sociedad del acto efectuado.

17 Se creía que los griegos lo utilizaban en la mano izquierda porque por allí pasan venas que vienen del corazón. Los romanos lo utilizaban en la mano derecha.

Lo importante, no es mostrar, cómo los símbolos nupciales se han construido y reconstruido frente a la modernidad; lo significativo, es que por siglos han trascendido, entre las costumbres de los países occidentales, constituyendo la aceptación pública del compromiso dado, lo que revela la importancia del matrimonio como institución social, tanto como, el de vivir en pareja.

5. Del encuentro a la promesa, de la promesa al consentimiento, de éste al compromiso:

La promesa, es la primera pieza en la relación, que profundiza la expresión social del compromiso, como un acto de responsabilidad hacia el futuro. En principio, esta palabra otorgada, es la que va a estar sometida a discernimientos éticos, según cada sociedad; es decir, cómo las parejas conducen las representaciones antedichas, en correlación a sus valores familiares y conyugales.

Para Nachi y Nanteuil el compromiso, de cierta manera, une a los hombres y mujeres:

Es consustancial a la 'condición humana'. Es el fundamento de toda forma de intercambio, él controla los vínculos sociales y participa en su perennidad. Este reposa, si podemos arriesgar esta fórmula, en la reciprocidad de las relaciones humanas. Hace parte de las prácticas, de las técnicas, que los seres humanos inventan para interrelacionarse, para ajustar sus acciones, para validar los acuerdos, para evitar disputas o para reconciliarse¹⁸.

Por lo tanto, no se puede hacer ninguna reflexión sobre la vida a dos, en binomio, sea en pareja heterosexual u homosexual, sin tener anteriormente un compromiso, que asegure la continuidad. En esa misma obra, los autores agregan que los procesos de compromiso presuponen o tienen una doble exigencia, la de la negociación y la de concesión¹⁹.

18 NACHI, M. et NANTEUIL, M. (2006b) *Éloge du compromis. Pour une nouvelle pratique démocratique*. Belgique. Bruylant-Academia, s.a. p.19.

19 NACHI, et al. (2006b) Opus cit. p. 172.

6. Definiciones de compromiso:

El término compromiso, es una palabra compuesta que viene del latín *compromissum*, la cual nos remite al prefijo *cum*, que significa *conmigo*, por tanto *promissus*, *qui promet*, significa dar a alguien o hacer por esa persona algo, por tanto, representa la palabra dada al otro. El compromiso puede ser entendido en el sentido de “conducta” o como un “acto de decisión”, un modo de existencia, por el cual el individuo está activamente implicado. Hay muchas maneras de entenderlo, pero una sola de ejercerlo, que es cumpliendo con la palabra acordada.

Ahora bien, se pueden plantear dos maneras de entender el compromiso: antiguamente la influencia de la palabra esponsales (*del latín sponsales, de sponsus, esposo*)²⁰, se manifestaba como se precisó anteriormente, en el acto de consentir la promesa de casarse, que se hacían un hombre y una mujer. Desde el dominio jurídico y religioso, esponsales representaba una obligación que expresaba lo siguiente: “*Promesa de matrimonio hecha en alguna de las formas que la ley requiere para que surta algún efecto civil de mera indemnización en casos excepcionales de incumplimiento no motivado*”²¹. Por tanto, tiene el mismo valor de la *promissus* que era formulada a nivel de las autoridades religiosas, ya que a las parejas bajo *promissus* de esponsales les era permitido tener relaciones sexuales²².

Sin embargo, en la acción de comprometerse se ajustan activamente tres elementos: la complicidad *con*, la responsabilidad *con*, y la confianza *con* relación al futuro. Es decir, comprometerse con una persona, toma la forma de *promesa*, de modo que se dirige a alguien, implica un acompañamiento, entre dos, entre un hombre y una mujer.

Toda relación de pareja presenta pasajes agradables que fortifican la relación y otros momentos desagradables que la hacen vulnerable, y la so-

20 Diccionario Le Grand Gaffiot (2000) *Dictionnaire Latin Français*. France. Hachette.

21 Diccionario de la Real Academia Española. Consultado 10.06.2012. 14:45. <http://lema.rae.es/drae/?val=esponsales>

22 RINCÓN, Luis (2008). “Honor Femenino y Economía de Bienes Simbólicos en Maracaibo, Venezuela, a Finales del Siglo XIX (1880-1900)”. AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*. Vol.3.No. 2. Mayo-Agosto. p. 218-248. p.228. Consultado 25.11.2011. 15:50. [Http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=2497&clave_busqueda=188332](http://dialnet.unirioja.es/servlet/listaarticulos?tipo_busqueda=EJEMPLAR&revista_busqueda=2497&clave_busqueda=188332).

meten a discernimientos éticos, en relación al amor, a la promesa y a los compromisos concretos que han construido progresivamente en el tiempo de convivencia. Entonces, se podría plantear, que la pareja debe buscar un equilibrio de la relación, a través de la negociación íntima²³, pasajes que se pueden descomponer en tres fases. La primera, detectar el problema (al que le deben buscar solución); la segunda, argumentar la confrontación (respetar la regla y a la promesa), tercera y última, acomodarse, es decir hacer concesiones (en función del compromiso acordado).

7. La ética conyugal, un cuaderno de pasiones o un grillete de prisiones:

Primeramente, el actuar de un hombre y una mujer está integrado a la noción de futuro, que influye en la manera en el que ellos perciben las situaciones específicas, también eligen la acción a ejecutar. Estados Unidos, es uno de los países que ha efectuado la mayor cantidad de investigaciones sobre el compromiso, como el eje central de la relación en pareja.

Es interesante traer a colación que la mayor parte de los países de origen latino tienen una cultura católica, otorgan mayor credibilidad a la palabra escrita que al oral. Al contrario, la mayor parte de la población anglosajona, de origen protestante, anglicana, luterana, calvinista, metodista, entre otras; en la cual la palabra oral, predomina sobre lo escrito, como lo propuso Weber²⁴, que la buena fe, está por encima de la palabra escrita. Esta yuxtaposición de valores, podría ser interpretada de manera divergente, por ejemplo, en el derecho consuetudinario, *common law*, el divorcio es menos dificultoso en comparación al código civil francés y venezolano; si se analizan los índices de nupcialidad del 2008, Estados Unidos, por ejemplo, tiene una tasa del 6.8%²⁵, Francia del 3,9%²⁶, y Venezuela, del 3,34%²⁷. Las diferencias en las tasas de nupcialidad,

23 THUDEROZ, Christian (2010). *Qu'est-ce que négocier ? Sociologie du compromis et l'action réciproque*. Paris. PUF.p.237-238.

24 WEBER, Marx (2004). *L'éthique protestante et l'esprit du capitalisme* (1904-1905). Paris. Gallimard.

25 Census Bureau Estados Unidos. Consultado 10.10.2012- 13:16 <http://www.census.gov/compendia/statab/2012/tables/12s0133.pdf>

26 INED. Francia. Consultado 10.10.2012- 15:56. [Http://www.ined.fr/fr/france/mariages_divorces_pacs/mariage_nuptialite/](http://www.ined.fr/fr/france/mariages_divorces_pacs/mariage_nuptialite/)

27 INE.Venezuela. Consultado 10.10.2012-15:45. http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/SituacionDinamica/Indicadores/html/indicadores_demograficos.html

son considerables, lo cual confirma lo planteado, sobre el valor de la palabra dada, es decir la promesa.

Los investigadores del compromiso de pareja (Dean, GB Spainer [1974], Dennis et. Rusbult [1989], Johnson, M. [1999] Jameison, Anderson, McCrone, Bechhofer, Stewart, R., et Yaojun, [2002], Previti y Amato [2003], Sternberg [1986] entre otros), han confirmado la existencia de dos ejes, por los que atraviesa la relación. La primera dimensión, la atracción o la satisfacción que produce el estar con la persona elegida, a quien se le ha prometido amor; y por el otro las contrariedades que pueden presentarse durante la relación, en la medida en que deben continuar juntos a fin de evitar las consecuencias de la disolución. La segunda dimensión, está compuesta por dos esferas; una interna que se refiere a las experiencias que provienen de sí mismos, como los valores, las creencias. La externa, está integrada por la familia, los hijos, los amigos, que pueden producir presión social o financiera.

Por tanto, basadas en estas investigaciones, se han propuesto tres pasajes que se correlacionan: el vínculo de amor, como representación pública de lo que sienten; lo prometido, como respuesta a lo que valoramos y el compromiso concreto, como respuesta a lo construido *junto "a"*:

a) El vínculo de amor: es un sentimiento de pertenencia que permite mantenerse en la relación, a través de la atracción hacia el otro. Este, es un elemento que vincula a lo interno, consigo mismo (intrasubjetivo), con la pareja y con la relación (intersubjetivo). A su vez, representa las expresiones positivas hacia el otro y hacia la unión. En consecuencia, un hombre y una mujer, deciden estar juntos públicamente, porque lo desean mutuamente, además de sentirse identificados en la relación.

b) La promesa: va a representar una fuerza interna que estimula y fomenta la continuidad de la vida en pareja. Al inicio, él o ella, se mantienen conforme a los valores propios, las reglas y normas acordadas por ambos, como decisión; no obstante, se ha establecido previamente una obligación de cumplir con la palabra dada, para mantener una coherencia, entre lo que se piensa y lo que se es socialmente.

En principio, un hombre y una mujer se sienten en exigencia mutua, luego los hijos demandan requerimientos, también los familiares y los amigos con los que se interrelacionan. Con el tiempo, la pareja transforma la promesa en una especie de convenio personal, que se amplía con la inclusión de los hijos y se transforman en pareja parental. El vínculo, genera un

valor en sí mismo, ya que como se expresó anteriormente, toda promesa es moral, y esta puede coadyuvar a mantener la relación, sea por creencias religiosas, o por las normas sociales establecidas.

c) Compromiso concreto o lo concreto del compromiso: éste se construye al conjugar el amor y de la promesa inicial, pero que generará en la relación obligaciones externas. Es decir, los elementos concretos pueden, en determinados casos, ser el sostén de la relación.

Las instituciones en toda sociedad, son una especie de fuerza externa que obliga a los individuos al cumplimiento de sus deberes, como por ejemplo, los trámites administrativos que deben cumplirse para divorciarse. Por otra parte, el status quo, traslada a la pareja a discernimientos éticos, que retardan la decisión y permiten la continuidad de la relación.

Esta representación se podría comparar a la interacción entre el dar y el recibir, como conjunto de símbolos o de bienes construidos como principio de reciprocidad, que puede erigirse desde la *primera vez* del encuentro. Una vez dada una promesa, ésta es susceptible de generar un compromiso, que será comparado a un bien simbólico, dispuesto a ser el primer activo que va constituir el capital conyugal; que progresivamente acumulará conocimientos y experiencias recíprocas, como un patrimonio dispuesto a procurar estabilidad, que estará expuesto a discernimientos éticos. Como precisó Pierre Bourdieu²⁸, el capital social, es un conjunto de recursos actuales o potenciales que son ligados a la posesión de una red durable de relaciones, de inter-conocimiento y de re-conocimiento. Entendido el capital conyugal, a la manera de Bourdieu, que permite conceptualizarlo, como el conjunto de inter-conocimiento mutuo, de bienes simbólicos y materiales que establecen relaciones durables, cuya continuación supone una capitalización del reconocimiento del otro y de los otros, el *nosotros* y el *ellos*.

La relación de pareja heterosexual u homosexual, a nivel social, motoriza una serie de vínculos, que conforman los objetivos de vida en común, donde los dos miembros se influyen mutuamente y dependen entre sí. En el caso de la pareja, se podría comparar a un proyecto en el cual, estas invierten recursos de todo tipo: sentimientos, atenciones, competencias físicas,

28 BOURDIEU, Pierre (1980) «Le capital Social». *Actes de la recherche en sciences sociales*. Vol.31.p.2-3. Consultado 24.06.2012, 19:10 http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/arss_03355322_1980_num_31_1_2069

trabajo, conocimiento sexual, atracción física, hijos, tiempo convivido, que se van acumulando como bienes simbólicos y forman el capital conyugal; que se puede mantener, incrementarse o perderse progresivamente con el paso del tiempo.

8. La adversidad: espacio incontenible de la ética

Los norteamericanos Jhon Lydon y Mark Zanna²⁹, sostienen que existe un vínculo entre compromiso y adversidad. Observan que se puede percibir el grado de compromiso, sólo cuando la adversidad llega. Hay casos que sugieren que la valorización de la adversidad es parte del compromiso, antes de que la adversidad llegue.

Por otra parte, es necesario separar el compromiso de la adversidad, porque ésta puede aparecer cuando la pareja todavía no está comprometida; pueden implicarse, después de haber conocido la adversidad. Podemos percibir también, el compromiso como consecuencia de la adversidad.

En este sentido, la adversidad pone a prueba el compromiso, pues cuando las dificultades llegan, es decir, cuando el compromiso parece perder sentido y llegan las dificultades, es justamente la adversidad la que devuelve el sentido a la relación de pareja, reactivándola frente al estremecimiento de la tentación o la incitación a tomar otras vías.

9. La ética de la relación o la ética de la continuidad

La filósofa norteamericana Martha Nussbaum precisó que “*Una vida humana prospera tiene muchas partes que varían unas de otras ...; pero la gente desea tener una voz sobre su vida política y moral*”³⁰ Necesariamente la vida de pareja no está representada al interior de la institución sagrada del matrimonio, como lo precisaron, Kaufmann, Le Gall y Lacroix. Por ejem-

29 LYDON, J., ZANNA, M (1990) “Commitment in the face of adversity: A value-affirmation approach”. *Journal of Personality and Social Psychology*. Vol 58 (6). p. 1040-1047. http://www.allacademic.com/meta/p_mla_apa_research_citation/2/4/2/2/6/pages242266/p242266-1.php

30 NUSSMAN, Martha C. (2012) *Discurso del Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2012*. España. Fundación Príncipe de Asturias. Consultado 21.10.2012-9:18. <http://www.fpa.es/es/premios-principe-de-asturias/premiados/2012-martha-cnussbaum.html?texto=discurso&especifica=0>

plo, del otro lado del Atlántico, existen tres tipos de vínculos, el matrimonio civil y religioso, el PACs³¹ y la unión libre. De este lado del Atlántico, se presentan dos maneras de hacer pareja, el concubinato y el matrimonio civil y religioso.

En principio, en las dos sociedades, una latinoamericana, Venezuela y la otra europea, Francia, la relación de pareja de clase media, es considerada como un asunto de sentimientos, basada en el respeto, la fidelidad y la comprensión mutua. A la simple pregunta, *¿qué deben hacer un hombre y una mujer que se aman?* La respuesta ha sido simple, fácil, corta, nada complicada y respondida de manera general del otro lado del Atlántico: *cada quien es libre de hacer lo que quiera*. Vivir juntos, es lo más importante, con o sin compromiso oficial. Mientras que en Latinoamérica, la respuesta, más probable es el matrimonio, o se refugiaría en la duda; puesto que la unión libre es vista como componente importado de los países desarrollados, pero generalmente, para la clase media, no es aceptado completamente; aunque suele ser aceptado en las clases populares, el matrimonio constituye para la mayor parte de la gente de clase media, una continuidad de la familia, la procreación y la preservación de los valores morales y religiosos. En el continente europeo, en cambio, lo ven en la mayoría de los casos, como una simple formalidad, un legalismo más.

Conservar el espacio personal es determinante en un mundo globalizado y la manera y los modos de hacer pareja van a responder a cada representación cultural familiar. La permeabilidad de la cultura latinoamericana mestiza ha permitido la libre elección de aceptar o de rechazar la influencia de otras experiencias como modelo a seguir.

Aún así, suele existir un miedo de asumir responsabilidades, recelo a implicarse, de una manera o de otra. En principio, la promesa de amor, no es suficiente para sobrellevar la vida a dos; en el caso latinoamericano, el vínculo legal entre las parejas clase media actúa como propulsor que produce una sucesión de compromisos. En cambio en el país europeo, el amor es el patrocinador de la vida en pareja, que igualmente genera una progresión de compromisos.

31 Pacto Civil de Solidaridad: es un contrato efectuado entre dos adultos heterosexuales u homosexuales, que comparten una vida en común.

11. El éxito del compromiso o el determinismo conyugal: ¿qué desea cada quien?

Paralelamente, el acto de comprometerse responde a particularidades, la sociedad impone las reglas, algunos grupos lanzan su carga de valores, y dejan atrás, según el flujo y reflujo, sean falsas o sean las tradicionales reglas sociales, cada quien decide cual aprehender. Se estima, la responsabilidad de tener hijos como el segundo objetivo de éxito de la vida de pareja, contrariamente del país europeo, el éxito de la unión, viene determinado primeramente por la decisión de mantener el amor a través del tiempo.

En consecuencia, se puede establecer como claves de la continuidad de la pareja, el compromiso concreto, la buena comunicación, el respeto y el reconocimiento mutuo; bien entendido que, la responsabilidad de tener hijos en común es primordial. Por tanto, se podría graficar de la siguiente manera:

Compromiso concreto ——— Lo prometido ——— Vínculo de amor

Responsabilidad/Hijos ——— Valores/moral ——— Buen entendimiento/sexual

Si efectuamos la misma representación visual del otro lado del Atlántico:

Vínculo de amor ——— Lo prometido ——— Compromiso concreto

Buen nivel de comunicación — Respeto/reconocimiento — Responsabilidad/hijos

Puede observarse en ambas representaciones una contraposición entre colectivismo e individualismo. Victoria Camps también adopta la misma perspectiva conjunta, del feminismo y del individualismo para comprender la reciente evolución de la familia-comunidad y la familia-asociación. «Cada vez más los miembros de la familia acentúan la privatización de la estructura de la familia, de sus espacios y sus modos de vida»³². Luego ella añade que los integrantes de la familia: «No están exentos a la progresión del individualismo, la autonomía de las personas, también, ha sido pulverizada, individualizada»³³.

La perennidad de la vida de la pareja europea está más atada a los lazos amorosos-conyugales, mismo, si se recompone con el tiempo, el vínculo de amor se impone en el seno de la relación. Contrariamente a la conti-

32 CAMPS, Victoria (1998). *El siglo de las Mujeres- Feminismos*. Madrid. Ediciones Cátedra. p.53-54.

33 CAMPS (1998). *Ibid*. p. 55.

nidad de la vida de pareja latinoamericana, que está más ligada a la preservación de los vínculos amorosos-filiales; entonces, se soporta en mayor medida sobre lo prometido y el compromiso concreto.

Hay que retomar las palabras de Lacroix³⁴ la idea de sacrificarse por los hijos, es sin duda peligrosa. Luego agrega, que la ética de la responsabilidad debe ser invocada en coherencia entre el compromiso parental y el compromiso conyugal³⁵.

Es conveniente preguntarse, ¿qué es ético frente al capital conyugal, construido, capitalizado recíprocamente, negociado progresivamente en el tiempo?, ¿Es ético retener, permanecer, persistir, en la vida de pareja en razón de los bienes simbólicos adquiridos?, o ¿Es ético, dejar la familia para imponer la emoción sobre la razón?, o ¿Es ético, decretar a nuestros sentimientos los afectos para permanecer junto “a”? “*La desigualdad interna ha devenido una igualdad externa*”³⁶. Entonces, el acto ético, es algo muy íntimo de responsabilidad³⁷, ya que deben asumir sus actos y sus consecuencias, que pueden ser objeto de castigo o de recompensa. Nos sorprendemos por los efectos, corolario de problemáticas sociales, probablemente producto de la decisión ética de dar continuidad o no a la vida en pareja, como un grillete invisible que se siente en el actuar cotidiano. “*Todas estas experiencias son agradables: la duración es sinónimo de felicidad o por lo menos, es sinónimo de un bien, de un don. La evidencia de la posesión llega a sostener la promesa de la duración*”³⁸.

Conclusión

Dos sociedades, una en el continente europeo y otra en el continente americano, Latinoamérica, dos ethos, evocaciones éticas distintas, concesiones, promesas y compromisos inevitables. Cotidianamente, la relación de pareja entre hombres y mujeres, se debate entre lo intra e intersubjetivo, constituida de inconmensurables alianzas, de negociaciones recíprocas.

34 LACROIX, Xavier (2010) «Conjugalité et Mariage» in Introduction à l'éthique. Penser, croire, agir (Sous direction) Causse, J., et al. Genève. Éditions Labor et Fides. p. 407.

35 Ibid., p. 415.

36 BACHELARD, Gaston (1989) *La dialectique de la durée*. Paris. PUF. p.115.

37 JONAS, Hans (1998) *Le principe de la responsabilité: une éthique pour la civilisation technologique*. Paris. Flammarion.

38 BACHELARD (1989) Opus cit. p113.

Ruwen Ogien³⁹ aporta tres principios de la ética minimalista; el principio de consideración de igualdad, que da el mismo valor a la voz y los intereses de cada quien; el principio de neutralidad, frente a las concepciones del bien personal y el principio de intervención limitada, en la vida privada de los otros. La minimalista, es representada en relación a sí mismo: es decir, las acciones efectuadas contra sí-mismo son indiferentes “*como principio de indiferencia moral de la relación así mismo*”⁴⁰. Esta perspectiva, ha minimizado las consecuencias de las rupturas de pareja como una decisión individual. Algunos podrán ajustar que las disoluciones de la vida de pareja tienen sus consecuencias morales. En esa lógica, no hay nada inmoral, tanto sea consentido o banalizado socialmente. La libertad de hacer lo que nos plazca ha de encontrar sus consecuencias. “*Es fundamental tender hacia una imagen bastante compleja sobre lo que representan los problemas morales para los participantes implicados*”⁴¹.

La pareja europea evoca pasajes éticos centrados sobre los vínculos íntimos, es decir, la buena relación que debe existir entre los dos. El origen de esta relación binaria, puede tener su justificación en las características que define a la sociedad europea como individualista⁴². Aunado a que las redes institucionales del Estado providencia⁴³, que proporciona servicios a las familias mono parentales, que minimizan las consecuencias de la ruptura. Contrariamente, las parejas latinoamericanas evocan sus pasajes éticos atados a los vínculos filiales, el *yo debo*, influye en la decisión de reportar la posible disolución de la unión. Ésta reflexión ética da la ocasión de dejar pasar la crisis, como lo precisó Johnson⁴⁴, en beneficio de la decisión de

39 OGIEN, Ruwen (2007) *L'éthique aujourd'hui. Maximalistes et minimalistes*. Paris. Gallimard. p. 154.

40 Ibid. p. 155.

41 CHAVEL, Solange (2011) *Se mettre à la place d'autrui. L'imagination Morale*. Paris. PUF.p.193.

42 HOFSTEDE, G., Hofstede G.J. et Minkov, M. (2010) *Culture et organisations. Nos programmations mentales*. Paris. Pearson Education France. (3ème édition).

43 ROSANVALLON, Pierre (1992) *La crise de l'Etat-providence*. Paris. Editions du Seuil.

44 JOHNSON, M. (1999) Personal, Moral, and Structural Commitment to Relationships: Experiences of Choice and Constraint. In Adams, J. and Jones, W. (Editors). *Handbook of Interpersonal Commitment and Relationship Stability*. New York. Plenum Publisher. p. 73-90.

querer estar en la relación, o como precisa Paul Ricœur, “mi pequeña ética”⁴⁵.

En cualquiera de las dos culturas, el desarrollo humano se consigue a través del amor, como precisa Martha Nussbaum, especialista en la naturaleza de las emociones y de la imaginación, y del problema de la interdependencia y vulnerabilidades humanas: “*El desarrollo humano y la naturaleza de las emociones pueden contribuir al desarrollo de un mundo más humano y justo*”⁴⁶. El amor constituye el punto de conexión entre ambas culturas. El sentir la necesidad, como una exigencia de continuar juntos, implica también combatir el miedo social a la soledad. El pensar recomenzar otra relación, conduce a perder el capital conyugal, irrecuperable y perecedero, solo les quedarán los invariables activos tangibles: “*La ética conyugal actual no es radicalmente diferente a la de las generaciones anteriores. Ella se construye todavía alrededor de la perennidad, la fecundidad y la fidelidad*”⁴⁷.

45 RICOEUR, Paul (1996) in Dictionnaire d'éthique et de philosophie morale (sous la dir. Canto-Sperber, Monique. Tome I, Paris. PUF. p. 689.

46 NUSBAUM, Martha (2012). Premio Príncipes de Asturias. Mayo, 12. Chicago <http://www.fpa.es/es/premios-principe-de-asturias/premiados/2012-martha-c-nussbaum.html?texto=declaracion&especifica=0>

47 WALCH, Agnès (2009). *Histoire de l'adultère XVIIe -XIXe siècle*. Paris. Éditions Perrin. p. 355.